Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ordinario laboral
Radicado: 05154311200**12019-00079**00
Decisión : Incorpora información – ordena envió oficio

Aportado por el demandante, el canal digital de comunicación de Colfondos S.A, en respuesta al requerimiento efectuado, se incorpora para que obre en el expediente.

Consecuente con lo anterior, se ordena que por secretaría se haga envío a COLFONDOS S.A, del oficio de solicitud de cálculo actuarial ordenado en este trámite, mensaje de datos que deberá ser remitido por el canal digital aportado por el demandante. En caso, de no ser posible el envío aquí ordenado por la dirección electrónica aportada, deberá la parte demandante gestionar el envío del oficio vía correo postal.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd5a86d767b86031397d9d5ca8a12e53fa3105109452ac6df7f6eaea60e316a3**
Documento generado en 23/03/2023 10:54:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica